Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Diaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Villarrica, 06 de marzo de 2020

ADENDA N° 01

al llamado concurso de ofertas N° 01/2020 para SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR EN LA ESC. BÁS. N° 4753 LOMAS VALENTINAS, ID 376114

SEÑORES:
POTENCIALES OFERENTES
Presente:

Por la presente se modifican algunas secciones del Pliego de Bases y Condiciones del llamado por concurso de ofertas N° 01/2020 para SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR EN LA ESC. BÁS. N° 4753 LOMAS VALENTINAS, ID 376114

Se modifica el punto 6 de la SECCIÓN IICRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, quedando de la siguiente manera:

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de la IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

a) para contribuyentes de IRACIS

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

*a) **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018)

*b) **Endeudamiento:** pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los3 últimos años (2016, 2017, 2018)

*c) **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio en los últimos 3 últimos años (2016, 2017, 2018), no deberá ser negativo.

b) para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Eficiencia: Ingreso/Egreso.

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2016, 2017, 2018)

c) para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: Ingreso/Egreso.

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2016, 2017, 2018).

d) Ejemplo de contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: Ingreso/Egreso.

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2016, 2017, 2018)

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

Se modifica el punto CGC 17.1 Y 17.2 de la SECCIÓN IVCONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) quedando de la siguiente manera:

CGC 17.1 Y 17.2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de *5% del montomáximo del contrato* *La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.*

Atentamente.

LUIS MARIA ALDERETE,
RESPONSABLE de la U.O.C
MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA